

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

Asamblea de Accionistas

6.1 Información y Orden del Día de la Asamblea de Accionistas.	
1. ¿En el Orden del Día se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas? (Práctica 1, CMPC)	SI
2. ¿Se evita el rubro referente a Asuntos Varios? (Práctica 1, CMPC)	SI
3. ¿La información sobre cada punto del Orden del Día está disponible por lo menos con quince días naturales de anticipación? (Práctica 2, CMPC)	SI
4. ¿Los accionistas cuentan con la información necesaria y posibles alternativas de voto sobre los asuntos del Orden del Día, para que puedan girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto correspondientes el día de la Asamblea? (Práctica 3, CMPC)	SI
5. ¿Dentro de la información que se entrega a los accionistas, se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración y el currículum de los candidatos con información suficiente para evaluar su independencia? (Práctica 4, CMPC)	SI

6.2 Información y Comunicación entre el Consejo de Administración y los Accionistas.	
6. ¿El Consejo de Administración en su informe anual a la Asamblea de Accionistas incluye aspectos relevantes de los trabajos del o los órganos intermedios que realizan las funciones de? (Práctica 5, CMPC):	
a) Auditoría.	NO
b) Evaluación y compensación.	NO
c) Finanzas y planeación.	SI
d) Otras (detallar)	SI
COMENTARIO: Crédito, captación, promociones, inversiones, reconocimientos, riesgos y cartera vencida.	
7. ¿Los informes de cada órgano intermedio o comités presentados al Consejo, están a disposición de los accionistas junto con el material para la Asamblea, a excepción de aquella información que debe conservarse en forma confidencial? (Práctica 5, CMPC)	NO
COMENTARIO: En virtud de que el Banco sólo es Emisor de Deuda, sin embargo se integra en el Informe Anual de la BMV.	
8. ¿En el informe anual se incluyen los nombres de los integrantes de cada órgano intermedio? (Práctica 5, CMPC)	NO
COMENTARIO: Se integra el Informe Anual a la BMV.	
9. ¿La sociedad cuenta con los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general? (Práctica 6, CMPC)	SI
10. Al respecto, detallar los mecanismos más comunes que utiliza la sociedad	
A través de Emisnet.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

Consejo de Administración

7.1 Funciones del Consejo de Administración.	
11. ¿El Consejo de Administración realiza las siguientes funciones? (Práctica 7, CMPC)	
a) Establece la visión estratégica.	SI
b) Vigila la operación de la sociedad.	SI
c) Nombra al Director General y a los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
d) Evalúa y aprueba la gestión del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad.	SI
e) Se cerciora que todos los accionistas tengan un trato igualitario, se protejan sus intereses y se les de acceso a la información de la sociedad.	SI
f) Promueve la emisión y revelación responsable de la información.	SI
g) Promueve la transparencia en la administración.	SI
h) Promueve el establecimiento de mecanismos de control interno.	SI
i) Promueve el establecimiento de mecanismos de aseguramiento de la calidad de la información.	SI
j) Establece las políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
k) Aprueba las operaciones con partes relacionadas.	SI
l) Se cerciora que la sociedad cuenta con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables.	SI
m) Promueve que la sociedad sea socialmente responsable; explique cómo.	SI
COMENTARIO: Mediante objetivos en el Balanced ScoreCard de alta dirección, con el Programa de Ayuda a la comunidad, metas medioambientales, así como el programa de Equidad de Género.	
n) Promueve que la sociedad declare sus principios éticos de negocio; explique cómo.	SI
COMENTARIO: Mediante el conocimiento de las Pautas de Conducta en los Negocios y el Programa de Capacitación de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, en ambos se solicita que los empleados acrediten un curso en línea y que firmen una Constancia de Cumplimiento. Además de la Adhesión al Pacto Mundial de la ONU como una forma de hacer públicos los principios éticos de negocio.	
o) Promueve que la sociedad considere a los terceros interesados en la toma de sus decisiones; explique cómo.	SI
COMENTARIO: Entendiéndose a terceros a los clientes, se llevan a cabo encuestas en niveles de servicio para mejorar el mismo.	
p) Promueve la revelación de hechos indebidos y la protección a los informantes; explique cómo.	SI
COMENTARIO: Mediante las Cadenas de Comunicación y la implementación de un Sistema Whistleblower.	
7.2 Integración del Consejo de Administración.	
12. ¿El Consejo de Administración está integrado por un número que se encuentre entre 3 y 15 consejeros propietarios?; aclare cuántos. (Práctica 8, CMPC) ***	11
13. ¿Dentro de la integración del Consejo de Administración, cuántos consejeros suplentes existen? (Práctica 9, CMPC)	11
14. Si existen consejeros suplentes, indique si cada consejero propietario sugiere quién será su suplente. (Práctica 9, CMPC)	NO
COMENTARIO: Por estrategia del negocio.	
15. ¿Se establece un proceso de comunicación, entre el consejero propietario y su suplente, que les permita una participación efectiva? (Práctica 9, CMPC)	NO
COMENTARIO: No obstante, los consejeros suplentes tienen acceso a la información del Consejo.	
16. ¿Los consejeros independientes representan cuando menos el 25% del total de consejeros? (Práctica 10, CMPC)	SI
17. Del total de miembros del Consejo de Administración, ¿cuántos son?: (Práctica 10 y 11, CMPC):	
a) Independientes.	6
b) Patrimoniales.	2
c) Relacionados.	3
d) Patrimoniales independientes.	0
e) Patrimoniales relacionados.	0
18. ¿Los consejeros independientes y patrimoniales en conjunto constituyen al menos el 60% del Consejo de Administración? (Práctica 11, CMPC)	SI
COMENTARIO: 78%	
19. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración se señala la calidad que tiene cada consejero? (Práctica 12, CMPC)	SI
20. ¿Se mencionan las actividades profesionales de cada uno de ellos a la fecha del informe y demás información que se considera relevante? (Práctica 12, CMPC)	SI

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores pueden tener un máximo de 21 consejeros

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

**SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT**

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS**7.3 Estructura del Consejo de Administración.**

21. Con el propósito de tomar decisiones más informadas, señale cuáles funciones realizan los órganos intermedios en que se apoya el Consejo de Administración (Práctica 13, CMPC):

a) Auditoría.	SI
<p>COMENTARIO: El Comité de Auditoría revisa y recomienda para su autorización al Consejo de Administración las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y presentación y revelación, lo que asegura que las políticas internas sean totalmente apegadas a la regulación. Asimismo, autoriza el procedimiento para la comunicación de estas políticas a los funcionarios y empleados y vigila el procedimiento de difusión de las políticas.</p> <p>Asimismo el Comité de Auditoría revisa y autoriza los Programas Anuales de trabajo de los Auditores Interno y Externo, que contienen revisiones a los aspectos contables del Banco y les da seguimiento trimestralmente.</p> <p>El Comité de Auditoría recibe los reportes sobre el avance del Plan Anual y las auditorías efectuadas al Banco y se asegura de que se tomen medidas correctivas sobre las observaciones recibidas.</p> <p>El Comité de Auditoría recomienda para autorización del Consejo de Administración pautas de conducta específicas en relación con riesgos de registro en la contabilidad, que establecen que fueron hechas del conocimiento de los empleados, funcionarios, directivos y consejeros y que establecen la obligación de informar sobre cualquier problema sobre el registro, mediante un mecanismo específico para escalar al Área de Auditoría, anónimamente cualquier preocupación sobre problemas con el registro contable. Los empleados, funcionarios, ejecutivos y consejeros, certifican anualmente el cumplimiento con estas políticas y dan a conocer en su caso cualquier desviación.</p> <p>Adicionalmente, el Presidente del Comité de Auditoría, sostiene reuniones mensuales en Cámara, sin la presencia de los miembros de la administración, con los responsables de las áreas de Auditoría Interna y Externa donde revisa cualquier preocupación al respecto.</p> <p>Por último, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración, sobre las desviaciones detectadas en cuanto al registro contable y revelación de información, evento por evento en caso de problemas de alto riesgo y/o a través de su informe semestral.</p> <p>El Consejo de Administración también recibe el informe del Auditor Externo.</p>	
b) Evaluación y Compensación.	SI
<p>COMENTARIO: En Scotiabank Inverlat, se maneja una estrategia de compensaciones fijas y variables, que es autorizada por el Consejo de Administración. Los sueldos son administrados con base en un tabulador que se revisa anualmente y cada puesto de acuerdo a sus funciones, se clasifica en un nivel, relacionado directamente con el tabulador, para conservar la objetividad en la asignación de estos niveles existe el Comité de Valuación de Puestos.</p> <p>Anualmente se determinan planes de Incentivos (compensación variable) con base en los objetivos generales del Banco y se establecen objetivos por Línea de Negocios, Área e Individuo.</p> <p>Existe una evaluación de desempeño anual para los Directores. La evaluación es con base en Objetivos Cuantitativos y Cualitativos establecidos al inicio del ejercicio y al cumplimiento de Responsabilidades Clave, el cumplimiento con los objetivos cuantitativos es calificado al final del periodo por las diferentes áreas involucradas en su medición (Finanzas, Auditoría, etc.) y el Cumplimiento de Responsabilidades Clave es calificada por el Director Inmediato. Con base en las ponderaciones establecidas para los objetivos se obtiene una calificación final, la cual se traduce a una remuneración en meses de sueldo, la cual varía dependiendo el resultado de cada Directivo.</p>	
c) Finanzas y Planeación.	SI
<p>COMENTARIO: El Consejo de Administración anualmente autoriza el Plan Estratégico Institucional y el Plan Financiero anual, los cuales están unidos en un proceso de planeación estratégica y presupuestación que es coordinado a través de la DGA de Planeación Estratégica y la DGA de Finanzas en sus áreas de competencia respectivamente.</p> <p>Trimestralmente las diferentes áreas de negocio presentan al Consejo sus avances respecto al Plan Estratégico, haciendo énfasis en su posicionamiento de mercado.</p> <p>El Comité de Dirección es el órgano intermedio responsable de asegurar que los planes financieros y estratégicos se cumplan, y de instrumentar las acciones para cerrar las brechas que eventualmente se presenten.</p> <p>El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos y la Alta Dirección la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos conforme a las políticas establecidas. Este Comité delega en el Comité de Administración de Activos y Pasivos (CAPA) la responsabilidad de implementar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos conforme a las políticas establecidas, otorgando facultades para autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso informar al propio Consejo de Administración sobre dichas desviaciones.</p> <p>El Consejo aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo.</p> <p>En el reporte que se envía al Consejo cada mes, se identifican los factores de riesgo. Adicionalmente el Consejo aprueba una vez al año, los Manuales en donde se encuentran contenidas las políticas de administración de riesgos. El Consejo cumple con ese principio del código de mejores prácticas.</p>	
d) Otros. (detalle)	
<p>Crédito y Comunicación y Control.</p> <p>COMITÉ DE CRÉDITO DEL CONSEJO Reporta al Consejo de Administración. Los miembros del Comité son nombrados por el Consejo de Administración, quien podrá delegar esta facultad al Director General del Emisor. Su objetivo es la autorización de créditos, financiamientos, creación / aplicación de reservas, castigos, quitas, daciones y venta individual de cartera conforme a las facultades que otorga el Consejo de Administración, cumpliendo con la normatividad legal vigente en México, y vigilando que se cumplan las políticas establecidas por The Bank of Nova Scotia casa matriz en Toronto.</p> <p>COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Órgano Colegiado constituido por el Consejo de Administración, cuyo objeto es dictar y vigilar el cumplimiento de las medidas y procedimientos mínimos que el Emisor debe establecer para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 ó 148 Bis del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.</p> <p>Funciones y Facultades:</p> <p>I. Someter a aprobación del Comité de Auditoría del Banco, las políticas de identificación y conocimiento del Cliente, así como las de identificación de los Usuarios que la misma debe elaborar, conforme a lo establecido en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, y los criterios, medidas y procedimientos que el Banco desarrolle para su debido cumplimiento, así como cualquier modificación a las mismas;</p> <p>II. Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna del Banco, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción anterior, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones;</p> <p>III. Conocer de la apertura de cuentas o celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para el Banco, de acuerdo a los informes que le presente el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formular las recomendaciones que estime procedentes;</p> <p>IV. Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su grado de Riesgo;</p> <p>V. Difundir entre el personal responsable de la aplicación de las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, las listas oficialmente reconocidas que emitan organismos internacionales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales;</p> <p>VI. Dictaminar las Operaciones que deban ser reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría), por conducto de la CNBV, como Inusuales y Preocupantes;</p> <p>VII. Aprobar los programas de capacitación para el personal del Banco, en materia de prevención, detección y reporte de conductas que estén dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que pudiesen ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal;</p> <p>VIII. Informar al área competente del Banco, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que ésta incurra en infracción a lo previsto en las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo previsto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos señalados en la fracción I de la Cuadragésima Segunda de las Disposiciones antes indicadas, con objeto de que</p>	

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
 GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

se impongan las medidas disciplinarias correspondientes, y
 IX. Resolver los demás asuntos que se sometan a su consideración. Es facultad del Comité no informar de una operación que originalmente pudo haber sido considerada como inusual, debiendo conservar los antecedentes y razonamientos del caso, plasmándolos por escrito.

22. ¿Los órganos intermedios están conformados solamente por consejeros propietarios? (Práctica 14, CMPC)	NO
COMENTARIO: Excepto el Comité de Auditoría.	
23. ¿Cada órgano intermedio se compone de tres miembros como mínimo y siete como máximo? Aclare el número de consejeros independientes que lo integran. (Práctica 14, CMPC)	SI
COMENTARIO: Comité de Crédito: 2 Comité de Auditoría: 3 Comité de Riesgos: 2	
24. ¿Con que periodicidad informan estos órganos intermedios de sus actividades al Consejo de Administración? (Práctica 14, CMPC)	Anual
25. ¿El presidente de cada órgano intermedio invita a sus sesiones a los funcionarios de la sociedad cuyas responsabilidades estén relacionadas con las funciones del órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC)	SI
26. ¿Cada uno de los consejeros independientes participa en algún órgano intermedio? (Práctica 14, CMPC)	SI
COMENTARIO: Excepto dos Consejeros, por sus ocupaciones profesionales y ubicación geográfica.	
27. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	
28. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría es presidido por un consejero independiente que tiene conocimientos y experiencia en aspectos contables y financieros? (Práctica 14, CMPC)	SI
29. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

7.4 Operación del Consejo de Administración

30. ¿Cuántas sesiones realiza el Consejo de Administración durante el ejercicio? (Práctica 15, CMPC)	10
COMENTARIO: Hasta el 30 de mayo de 2008, a partir de esa fecha, serán trimestrales.	
31. Si la respuesta a la pregunta anterior es menos de 4, explique por qué.	
32. ¿Una de estas sesiones se dedica a la definición y revisión de la visión estratégica de la sociedad? (Práctica 15, CMPC)	SI
33. ¿Existen mecanismos por los que con acuerdo del 25% de los consejeros o del presidente de algún órgano intermedio se pueda convocar a una sesión del Consejo de Administración? (Práctica 16, CMPC)	SI
COMENTARIO: Por Estatutos y Manual de Gobierno Corporativo, Reglas de Funcionamiento que se incluyen en el Manual de Gobierno Corporativo.	
34. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dichos mecanismos. Por estatutos y Manual de Gobierno Corporativo, Reglas de Funcionamiento que se incluyen en el Manual de Gobierno Corporativo.	
35. ¿Con cuantos días de anticipación tienen acceso los miembros del consejo a la información que es relevante y necesaria para la toma de decisiones, de acuerdo al Orden del Día contenido en la convocatoria? (Práctica 17, CMPC)	5
36. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros puedan evaluar asuntos estratégicos que requieran confidencialidad, aun cuando no reciban la información necesaria con cuando menos 5 días hábiles antes de la sesión? (Práctica 17, CMPC)	SI
COMENTARIO: Se realizan conferencias telefónicas a los Consejeros, por el Responsable de la Estrategia.	
37. Si la respuesta a la pregunta anterior es positiva, detalle dicho mecanismo. Se realizan conferencias telefónicas a los Consejeros, por el Responsable de la Estrategia.	
38. ¿Cuándo los consejeros son nombrados por primera vez, se les proporciona la información necesaria para que estén al tanto de los asuntos de la sociedad y puedan cumplir con su nueva responsabilidad? (Práctica 18, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

7.5 Responsabilidades de los Consejeros.	
39. ¿A cada consejero, se le proporciona la información necesaria, respecto a las obligaciones, responsabilidades y facultades que implica ser miembro del Consejo de Administración de la sociedad? (Práctica 19, CMPC)	SI
40. ¿Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente? (Práctica 20, CMPC)	SI
41. ¿Los consejeros utilizan los activos o servicios de la sociedad solamente para el cumplimiento del objeto social? (Práctica 20, CMPC)	SI
42. ¿En su caso, se definen políticas claras que permitan, en casos de excepción, utilizar dichos activos para cuestiones personales? (Práctica 20, CMPC)	
43. ¿Los consejeros dedican a su función el tiempo y la atención necesaria, asistiendo como mínimo al 70 por ciento de las reuniones a las que sean convocados? (Práctica 20, CMPC)	SI
44. ¿Existe algún mecanismo que asegure que los consejeros mantengan absoluta confidencialidad sobre toda la información que reciben con motivo del desempeño de sus funciones y, en especial, sobre su propia participación y la de otros consejeros, en las deliberaciones que se llevan a cabo en las sesiones del Consejo de Administración? (Práctica 20, CMPC)	SI
45. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique el mecanismo. Información encriptada, Certificación anual de información privilegiada y Pautas de Conducta.	
46. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, se mantienen mutuamente informados acerca de los asuntos tratados en las sesiones del Consejo de Administración a las que asisten? (Práctica 20, CMPC)	NO
COMENTARIO: No obstante, la información está a disposición de los consejeros propietarios y suplentes.	
47. ¿Los consejeros propietarios y, en su caso, sus respectivos suplentes, apoyan al Consejo de Administración con opiniones y recomendaciones que deriven del análisis del desempeño de la empresa; con el objeto de que las decisiones que se adopten se encuentren debidamente sustentadas? (Práctica 20, CMPC)	SI

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

Función de Auditoría

8.1 Funciones Genéricas.

48. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría realiza las siguientes funciones? (Práctica 21, CMPC)	
a) Recomienda al Consejo de Administración los candidatos para auditores externos de la sociedad, las condiciones de contratación y el alcance de los trabajos profesionales.	SI
b) Supervisa el cumplimiento de los trabajos profesionales de los auditores externos.	SI
c) Evalúa el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa.	SI
d) Analiza el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore o suscriba el auditor externo.	SI
e) Se reúne por lo menos una vez al año con el auditor externo sin la presencia de funcionarios de la sociedad.	SI
COMENTARIO: Existen sesiones	
f) Es el canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores externos.	SI
g) Asegura la independencia y objetividad de los auditores externos.	SI
h) Revisa el programa de trabajo, las cartas de observaciones y los reportes de auditoría interna.	SI
i) Se reúne periódicamente con los auditores internos sin la presencia de funcionarios de la sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo.	SI
COMENTARIO: Existen sesiones	
j) Da su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.	SI
k) Contribuye en la definición de los lineamientos generales de control interno, de la auditoría interna y evalúa su efectividad.	SI
l) Verifica que se observen los mecanismos establecidos para el control de los riesgos a que está sujeta la sociedad.	SI
m) Coordina las labores del auditor externo, interno y comisario.	SI
n) Verifica que se cuente con los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la sociedad cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.	SI
o) Con qué periodicidad realiza una revisión para informar al Consejo de Administración acerca de la situación legal de la sociedad.	Otra
COMENTARIO: Cuando se presenten.	
p) Contribuye en el establecimiento de las políticas para las operaciones con partes relacionadas. ***	SI
COMENTARIO: Lo analiza el Comité de Riesgos.	
q) Analiza y evalúa las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración. ***	SI
COMENTARIO: Lo analiza el Comité de Crédito.	
r) Decide la contratación de terceros expertos que emitan su opinión sobre las operaciones con partes relacionadas o algún otro asunto, que le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones. ***	SI
COMENTARIO: La decisión de contratación de algún experto independiente es facultad del nivel de resolución de crédito y en caso de temas legales, de la DGA Jurídico y Secretaría del Consejo.	
s) Verifica el cumplimiento del Código de Ética de Negocios.	SI
t) Verifica el cumplimiento del mecanismo de revelación de hechos indebidos y de protección a los informantes.	SI
u) Auxilia al Consejo de Administración en el análisis de los planes de contingencia y recuperación de información.	SI

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

8.2 Selección de Auditores.	
49. ¿Se abstiene de contratar aquellos despachos en los que los honorarios percibidos por la auditoría externa y otros servicios adicionales que presten a la sociedad, representen más del 10 por ciento de sus ingresos totales? (Práctica 22, CMPC)	SI
COMENTARIO: Se verifica que cumplan con la elegibilidad de ser Comisarios.	
50. ¿Se cambia al socio que dictamina los estados financieros así como a su grupo de trabajo, al menos cada 5 años? (Práctica 23, CMPC)	SI
51. ¿La persona que firma el dictamen de la auditoría a los estados financieros anuales de la sociedad, es distinta de aquella que actúa como Comisario? (Práctica 24, CMPC) ***	SI
52. ¿Se revela el perfil del Comisario en el informe anual que presenta el Consejo de Administración a la Asamblea? (Práctica 25, CMPC) ***	NO

Nota ***: Para las sociedades anónimas bursátiles que cotizan en el mercado de valores esta Práctica no aplica.

8.3 Información Financiera.	
53. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, apoya con su opinión al Consejo de Administración para que éste tome decisiones con información financiera confiable?(Práctica 26, CMPC)	SI
54. Dicha información financiera ¿es firmada por el Director General y el director responsable de su elaboración? (Práctica 26, CMPC)	SI
55. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión previa al Consejo de Administración para la aprobación de las políticas y criterios contables utilizados para la elaboración de la información financiera de la sociedad? (Práctica 28, CMPC)	SI
56. ¿El órgano intermedio que desempeña la función de auditoría, da su opinión al Consejo de Administración para aprobar los cambios a las políticas y criterios contables conforme a los cuales se elaboran los estados financieros de la sociedad? (Práctica 29, CMPC)	SI
57. ¿El Consejo de Administración aprueba, con la previa opinión del comité que realiza las funciones de auditoría, los mecanismos necesarios para asegurar la calidad de la información financiera que se le presente? (Práctica 30, CMPC)	SI
58. ¿En caso de que la información financiera corresponda a periodos intermedios durante el ejercicio, el comité que realiza las funciones de auditoría vigila que se elabore con las mismas políticas, criterios y prácticas con las que se prepara la información anual? (Práctica 30, CMPC)	SI

8.4 Control Interno.	
59. ¿Los lineamientos generales de control interno y, en su caso, las revisiones al mismo son sometidos a la aprobación del Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 31, CMPC)	SI
60. ¿La sociedad cuenta con un área de auditoría interna y sus lineamientos generales, revisiones y planes de trabajo son aprobados por el Consejo de Administración, previa opinión del órgano intermedio que realiza la función de auditoría? (Práctica 27, CMPC)	SI
61. ¿Se apoya al Consejo de Administración para asegurar la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera? (Práctica 32, CMPC)	SI
62. ¿Los auditores internos y externos evalúan, conforme a su programa normal de trabajo, la efectividad del control interno, así como del proceso de emisión de la información financiera y se comentan con ellos los resultados señalados en la carta de situaciones a informar? (Práctica 33, CMPC)	SI

8.5 Partes Relacionadas.	
63. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría, apoya al Consejo de Administración en? (Práctica 34, CMPC) ***	
a) El establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas.	SI
b) El análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas.	NO
COMENTARIO: Estas operaciones las analiza el Comité de Crédito.	
c) El análisis de las condiciones de contratación de las operaciones con partes relacionadas.	NO
64. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría apoya al Consejo de Administración en el análisis de las propuestas para realizar operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual de la sociedad? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: Esta función la realiza el Comité de Crédito.	
65. ¿Las operaciones con partes relacionadas fuera del giro habitual que lleguen a representar más del 10 por ciento de los activos consolidados de la sociedad se presentan a la aprobación de la Asamblea de Accionistas? (Práctica 35, CMPC) ***	NO
COMENTARIO: No aplica.	

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
 GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

8.6 Revisión del cumplimiento de disposiciones.	
66. ¿El órgano intermedio encargado de la función de auditoría se asegura de la existencia de mecanismos que permitan determinar si la sociedad cumple debidamente con las disposiciones legales que les son aplicables? (Práctica 36, CMPC)	SI
67. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, detalle los mecanismos. Informes trimestrales de Cumplimiento y Control Interno y el Jurídico presenta informes de los impactos de las disposiciones normativas y sus reformas.	
68. ¿Se realiza, cuando menos una vez al año, una revisión de la situación legal de la sociedad y se informa al Consejo de Administración? (Práctica 36, CMPC)	SI
COMENTARIO: A partir del próximo año se realizará un reporte integral.	

Función de Evaluación y Compensación

9.1 Funciones Genéricas.	
69. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación presenta al Consejo de Administración para su aprobación, lo siguiente? (Práctica 37, CMPC)	
a) Los criterios para designar o remover al Director General y a los funcionarios de alto nivel. *** COMENTARIO: No aplica.	NO
b) Los criterios para la evaluación y compensación del Director General y de los funcionarios de alto nivel. *** COMENTARIO: Aunque no se tiene un órgano interno, sí existe la función conforme a lo estipulado en la nota del punto 21 b).	NO
c) Los criterios para la compensación de los consejeros. COMENTARIO: Este concepto no es gestionado por Recursos Humanos.	NO
d) La propuesta realizada por el Director General acerca de la estructura y criterios para la compensación del personal. COMENTARIO: La estrategia de compensación anual y los cambios de organización, se presentan al Consejo de Administración.	NO
e) La propuesta para declarar a la sociedad como entidad socialmente responsable. COMENTARIO: Lo aprueba directamente el Consejo de Administración.	NO
f) El Código de Ética de Negocios de la sociedad. COMENTARIO: Lo aprueba directamente el Consejo de Administración.	NO
g) El sistema de información de hechos indebidos y la protección a los informantes. COMENTARIO: Lo aprueba directamente el Consejo de Administración.	NO
h) El sistema formal de sucesión del Director General y los funcionarios de alto nivel, y verifica su cumplimiento.	NO
70. ¿El Director General y los funcionarios de alto nivel se abstienen de participar en la deliberación de los asuntos mencionados en la pregunta 69, a) y b) con objeto de prevenir un posible conflicto de interés? (Práctica 38, CMPC)	SI

Nota ***: Las sociedades que cotizan con acciones en el mercado de valores llevan a cabo estas recomendaciones en la función de Prácticas Societarias.

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
 GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

9.2 Aspectos Operativos.

71. ¿En el informe anual presentado por el Consejo de Administración a la Asamblea de Accionistas se revelan las políticas utilizadas y los componentes que integran los paquetes de remuneración del Director General y de los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 39, CMPC)	NO
72. ¿El órgano intermedio encargado de la función de evaluación y compensación apoya al Consejo de Administración en revisar las condiciones de contratación del Director General y de los funcionarios de alto nivel, a fin de asegurar que sus pagos probables por separación de la sociedad se apeguen a los lineamientos aprobados por el Consejo de Administración? (Práctica 40, CMPC)	NO
73. ¿Con objeto de asegurar un proceso de sucesión estable se tiene un plan formal de sucesión para el Director General y los funcionarios de alto nivel de la sociedad? (Práctica 41, CMPC)	SI
74. Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, explique por qué.	

Función de Finanzas y Planeación**10.1 Funciones Genéricas.**

75. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación realiza las siguientes actividades? (Práctica 42, CMPC)	
a) Analiza y propone lineamientos generales para la determinación del plan estratégico de la sociedad y le da seguimiento.	SI
b) Evalúa y opina sobre las políticas de inversión y de financiamiento de la sociedad propuestas por la dirección general.	SI
c) Opina sobre las premisas del presupuesto anual y le da seguimiento a su aplicación, así como a su sistema de control.	SI
d) Analiza y evalúa los factores de riesgo a los que está sujeta la sociedad, así como los mecanismos para su control.	SI

10.2 Aspectos Operativos.

76. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación presenta al Consejo de Administración para su aprobación? :	
a) Una evaluación sobre la razonabilidad de las principales inversiones y operaciones de financiamiento de la sociedad de acuerdo a las políticas establecidas. (Práctica 43, CMPC)	SI
b) Una evaluación periódica sobre la posición estratégica de la sociedad de acuerdo a lo estipulado en el plan estratégico. (Práctica 44, CMPC)	SI
c) El aseguramiento de que las políticas de inversión y de financiamiento son congruentes con el plan estratégico de la sociedad. (Práctica 45, CMPC)	SI
d) La revisión de las proyecciones financieras de la sociedad, verificando su congruencia con el plan estratégico. (Práctica 46, CMPC)	SI
77. ¿El órgano intermedio encargado de la función de finanzas y planeación auxilia al Consejo de Administración en la identificación de los riesgos a que está sujeta la sociedad y en la evaluación de los mecanismos para prevenirlos y controlarlos? (Práctica 47, CMPC)	SI
78. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, explique los mecanismos.	
A través de presentaciones al Consejo de Administración.	

CLAVE DE COTIZACIÓN: SCOTIAB

SCOTIABANK INVERLAT, S.A.,
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

CUESTIONARIO MEJORES PRACTICAS

CARTA SUSCRITA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO

Lugar y Fecha: México, D.F., a 17 de julio de 2008.

Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V.
Dirección de Emisoras y Valores
Presente

Hacemos constar que:

Hemos revisado el reporte sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIA INVERLAT

de fecha 17/07/2008

Peter C. Cardinal

Jorge Di Sciuolo Ursini

Nombre del Presidente del Consejo

Nombre del Secretario del Consejo